



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE

3 Curso de Grado de Educación Primaria

Fecha: 15-02-2024

Reunión celebrada a las 11:20 horas en Sala de Juntas con el siguiente orden del día:

Punto 1. Modificaciones en la elaboración de las guías docentes de las asignaturas.

Punto 2. Revisión y análisis de la planificación de las asignaturas impartidas en el 2º cuatrimestre.

Punto 3. Presencia de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo / Tiempo parcial / Doble Grado.

Punto 4: Ruegos y preguntas.

ASISTEN:

- María Luisa Barasona Villarejo profesor/a de la asignatura Didáctica de la Matemática.
- María Inmaculada, Barranco Cabezudo profesor/a de la asignatura Idioma Extranjero (Inglés)
- Ana María Jimena Pérez, profesor/a de la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales.
- María Amor Martín Fernández, profesor/a de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Ana María Muñoz Mallén, profesor/a de la asignatura Idioma Extranjero (Inglés)
- María Inmaculada Barranco Cabezudo, profesor/a de la asignatura Didáctica de las Ciencias Experimentales en Educación Primaria
- Lidia Muñoz Manzano, coordinadora del Grado en Educación Primaria.
- Javier Murillo Moraño, profesor de Didáctica de la Educación Física y coordinador del 3º Grado en Educación Primaria.

El resto del claustro de profesores de 3º SE EXCUSAN por motivos personales pero envían al coordinador de este curso su planificación de la asignatura.

Con respecto al PUNTO 1 del orden del día y atendiendo al nuevo Reglamento 24/ 2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, se indicaron aspectos a seguir en el contenido mínimo de la elaboración de las Guías docentes, según lo indicado en el capítulo V Guías *docentes* del Título VI Programa docente, y lo señalado en el Capítulo I. *Métodos y pruebas de evaluación* del Título VII Evaluación, así como el Anexo II. *Métodos o modalidades de evaluación*.

En referencia al PUNTO 2 del orden del día, se acordó una programación temporal de las actividades formativas, que conllevara a una distribución coherente y asumible para el alumnado, evitando así el solapamiento de contenidos y la sobrecarga de trabajo asignado en cada materia. Para ello se ha analizado la secuenciación de actividades y su relación con los objetivos, competencias e instrumentos de evaluación.

En el PUNTO 3, se aclara que la alumna con necesidades específicas educativas no necesita adaptación alguna.

Por último, en el PUNTO 4, no hay ruegos y preguntas.

Al no haber más ruegos ni preguntas se termina la reunión de coordinación a las 11:50 horas.

Firma coordinador de curso